Regnan. [illegible]

[illegible] QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

659

sidio por las de armas [illegible]
que se sirvieren hasta el dia de señor
San Juan de junio de este año y
la Cavalleria hijosdalgo de esta parte y habi
litados que se requieren conforme a derecho
y por ello conviene [illegible] de don
Joseph Martinez Fortun natural de
esta ciudad se le nombra para exer
cer el dicho cargo a quien a cuenta de su
[illegible] el dicho [illegible] de los cavalleros hijos
[illegible] el dicho [illegible] referida
dalgo con [illegible] ordenes que se pre
y con las armas [illegible] ordenanse con la
[illegible] haciendo [illegible] nombra
armas que se a [illegible] Vicente Imperial [illegible]
el Sr. Don [illegible] de la infanteria
la suerte de capitan Francisco Martinez Fortun
[illegible]
se aprobo
el Sr. Don Luis [illegible] Campos nombra por su
alferez a [illegible] Matias Torres y por su
[illegible] Garcia y se aprobo
sargento a [illegible] Alonso Mexia nombra
el Sr. Don [illegible] de la compañia de
[illegible] por su alferez de la [illegible]
los nombres [illegible] de plaza y se aprueba
[illegible] la ciudad [illegible] por aora